



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 28 de agosto de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00194-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la Vereda Bajo Congor del municipio de Piamonte (C), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 122-3503 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bolívar – Cauca, con un área georeferenciada de 1 Ha + 7651 m², cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 130125 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 116,92 mts hasta llegar al punto 130124 con predios del señor PIRMITIVO CADENA. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 130124 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 156,78 mts, hasta llegar al punto 130123 con predios del señor PABLO BECERRA. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 130123 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 163,42 mts, hasta llegar al punto 130121 con BALDIOS NACIONALES. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 130121 en línea recta dirección norte, en una distancia de 106,62 mts hasta llegar al punto 130125 con predios del señor ENRIQUE BASTIDAS ERAZO.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria